

JORNADA EL CONCURSO DE LA PERSONA FÍSICA Y LA SEGUNDA OPORTUNIDAD

Organizado por la Sección de Derecho Concursal del ICAV

Martes, 28 de mayo de 2019
Salón Actos ICAV (Planta 5ª)
Pl. Tetuán, 16

SESIÓN MAÑANA

11:30 h. Apertura

12.00 h. La exoneración del pasivo insatisfecho y el crédito público.

D. Alvaro Sendra Albiñana. Abogado. Doctor en derecho. Prof. Asoc. Dcho mercantil Universidad Jaume I de Castelló.

13.00 h. Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo sobre marcos de reestructuración preventiva, segunda oportunidad y medidas para aumentar la eficacia de los procedimientos de condonación, insolvencia y reestructuración, y por la que se modifica la directiva 2012/30/UE.

Dª Matilde Cuenca Casas. Catedrática de Derecho civil de la Universidad Complutense de Madrid.

14:00 h. Debate.

SESIÓN TARDE

16.30 h. La conclusión del concurso. Especial referencia a la realización de la vivienda habitual, los planes de pensiones, de jubilación y seguros de vida. La percepción de salarios y pensiones. La conclusión del concurso por insuficiencia de masa.

D. Eduardo Pastor Martínez, Magistrado-Juez titular del Juzgado de lo mercantil 3 de los de Valencia.

17:30 h. El beneficio de exoneración del pasivo insatisfecho. Art. 178.Bis.3.4 LC. Requisitos, alcance, obtención y revocación.

D. Jorge de la Rúa Navarro. Magistrado de lo mercantil de Valencia.

18.30 h. El beneficio de exoneración del pasivo insatisfecho. Art. 178.Bis.3.5 LC. Alcance, obtención y revocación. El plan de pagos.

D. Carlos Puigcerver Asors. Magistrado en servicios especiales en el Servicio de Inspección del CGPJ.

19:30 h. Debate.

INSCRIPCIÓN

La inscripción se efectuará a través de la página web del colegio www.icav.es en el apartado de formación, [Oferta Formativa](#).

Si al realizar la matriculación, no se recibe el correo electrónico que confirma la inscripción, rogamos se ponga en contacto con el departamento de formación.

Será necesario un mínimo de 55 inscritos para su celebración.

IMPORTE

50 € Colegiados ICAV con más de 5 años de colegiación.

40 € Colegiados ICAV con menos de 5 años de colegiación, Asociados ICAV y alumnado del Máster Abogacía UV, de la CEU-UCH y de la UCV.

100 € Otros profesionales.

POR UNA FORMACIÓN DE CALIDAD

- En todas las acciones formativas realizadas por el Colegio es obligatorio acreditarse al inicio de cada sesión y firmar en el listado de asistencia.
- Para obtener el certificado de asistencia será necesario asistir a la sesión de mañana y a la de tarde.
- La inscripción a los cursos es personal e intransferible, no pudiéndose realizar sustitución total o parcial, en caso de no poder asistir deberá causar baja en la forma prevista.
- Las bajas en los cursos deberán comunicarse por escrito al correo electrónico: formacion2@icav.es antes de las 48 horas antes de su inicio. Transcurrido dicho plazo cualquier anulación no dará derecho a la devolución del importe de la inscripción abonada.